REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECCION PERSONAL.JLUS
T/gecr.

GOBIERNO INTERIOR: Asciende a personas que indica.

RESOLUCION EXENTA Nº 370 /

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 1974.

hoy lo que sique:

Visto lo dispuesto en los artículos 25º y siguientes, del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, y teniendo presente que se encuentra vacante un cargo de Oficitl grado 23º de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior, por renuncia voluntaria presentada por don CARLOS CARDENAS KUBAT, a contar desde el 18 de Marzo de 1974,

## RESUELVO:

ASCIENDESE, a contar desde el 18 de Marzo de 1974, a los grados de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior que se mencionan, a las siguientes personas, quienes se desempeñan en las reparticiones que se indican:

a Oficial grado 23º, el 24º, don PEDRO VERGARA LAMELES, de la Intendencia de Aconcagua; a Oficial grado 24º, el 25º, doña EVA MARIA SEGUEL URIBE, de la Gobernación de Baker; a Oficial grado 25º, el 26º, doña CECILIA OSORIO GONZALEZ, DE LA Intendencia de Aconcagua; y a Oficial grado 26, el 28º, don JOSE GATICA MORALES, de la Gobernación de Mulchén.

Anótese, comuníquese y transcribase a la Contraloría General de la República.

POR ORDEN DEL JEFE SUPREMO DE LA NACION,

ENRIQUE MONTERO MARX, Subsecretario del

Interior.

miento.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-

Saluda atentamente a U

Subdiction of the subdiction o

Partes Sección Personal Gobierno Interior Contraloría Tesorería Intendencia de Aconcaqua

EDUARDO ALVAREZ TARICCO Abogado Inspector Visitador General

Gobernaciones de Baker y Mulchén Interesados

MINISTERIO DEL Antenesados

2 0 SET. 1974

TOTALMENTE

Jut. Dugsent